



Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064



**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

PREMIO ION – SGPF

AL MEJOR CIERRE ELÉCTRICO

BASES DE LA CONVOCATORIA 2018

1- OBJETIVO

El premio tiene como objetivo promover el uso de cierres electrificados fijos y móviles para el manejo y protección del ganado en pastoreo y la protección de cultivos forrajeros. Es por eso que será premiado el mejor cierre electrificado instalado para ese fin.

2- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas físicas o jurídicas que sean titulares de una explotación ganadera radicada en España y Portugal. Participarán aquellos trabajos realizados en los años 2017 y 2018 para la instalación de cierres fijos o móviles para el manejo y protección de ganado y cultivos forrajeros.

3- PERSONAJE DEL PREMIO

El premiado obtendrá un reconocimiento formal a través de un diploma de certificación y una suma de 3,000.00 €, autorizando la difusión del proyecto realizado a ION y SGPF a través de los medios de comunicación y otros canales que se consideren apropiados.

4- PLAZOS

El plazo para presentar las solicitudes se extenderá desde el 10 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. El jurado notificará su veredicto, dentro de un período que no exceda de dos meses desde el cierre de la convocatoria, personalmente al ganador y en un acto público en una fecha cercana.



Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064



**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

5- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los candidatos deben enviar una solicitud, que incluya el formulario del Anexo I de esta convocatoria, junto con un informe descriptivo del proyecto a la dirección electrónica sgpf.galicia@gmail.com, en formato PDF (tamaño máximo de archivo de 10 MB) y con una extensión máxima de 20 páginas, en las que se incluirán los datos de identificación y una memoria que debe incluir:

- Descripción del promotor (identificación, motivaciones y proyecto futuro)
- Descripción de la ganadería (parcelas, instalaciones, ganado y sistema de manejo)
- Descripción del estado anterior de las parcelas en las que se realizaron mejoras (cierres y /o praderas)
- Descripción de las mejoras realizadas (cierres y /o praderas), explicando en detalle los métodos y medios utilizados para llevar a cabo las mismas: material (sin referencia a marcas comerciales), medios humanos y técnicas utilizadas para la instalación de los cierres y la implantación y/o mejora de las praderas
- Estado actual de las parcelas mejoradas

Cualquier otra información que se considere de interés para la comprensión de la ganadería y el proceso de mejora. Junto con el Anexo de solicitud se puede adjuntar, y se valorará un informe gráfico del proceso de mejora y el resultado final de los cierres y parcelas.

Para la realización de la memoria se puede consultar con la SGPF para cualquier duda en su elaboración. Si el jurado lo considera apropiado, puede solicitar documentación adicional para comprender mejor el proyecto.

6- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará la idoneidad de los cierres realizados tanto para las especies destinadas a pastorear esas parcelas, así como la facilidad de manejo habitual del ganado y/o el nivel de protección contra animales salvajes.



Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064



**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

7- JURADO

El jurado estará formado por la Junta Directiva de la SGPF. El jurado elegirá, entre los proyectos presentados, el que considere más apropiado para los objetivos del premio, así como a un suplente, si lo considera apropiado. Si los proyectos recibidos no alcanzan el nivel mínimo estipulado, el jurado podría declarar el concurso desierto. La fecha y el lugar del acto formal de entrega del premio serán anunciados de manera oportuna.

8- LOS DERECHOS DEL PREMIADO/A

Los solicitantes deben tener pleno derecho sobre los proyectos presentados, sin la necesidad de propiedad de la tierra pero con la capacidad legal para llevar a cabo el proyecto de mejora. Los derechos de difusión del proyecto corresponderán a las entidades convocantes de este premio. El trabajo ganador no podrá participar en futuras ediciones del premio.

9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los solicitantes del premio aceptan incondicionalmente las bases de esta convocatoria con la firma de la solicitud de inscripción.

En Lugo, el 9 de noviembre de 2018,

Daniel López González
ION Aplicaciones Electrónicas

Joan Alibés Biosca
Presidente de la SGPF



Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064



**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

ANEXO I – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN “PREMIO ION - SGPF 2018”

Titular de la explotación (Nombre y Apellidos o Razón social): _____
_____, NIF _____.

Dirección postal: _____,

Municipio de _____, Provincia de _____,

CP _____, País _____, Teléfono: _____,

Correo electrónico: _____.

Descripción de las personas que promotoras del proyecto

Descripción de la ganadería



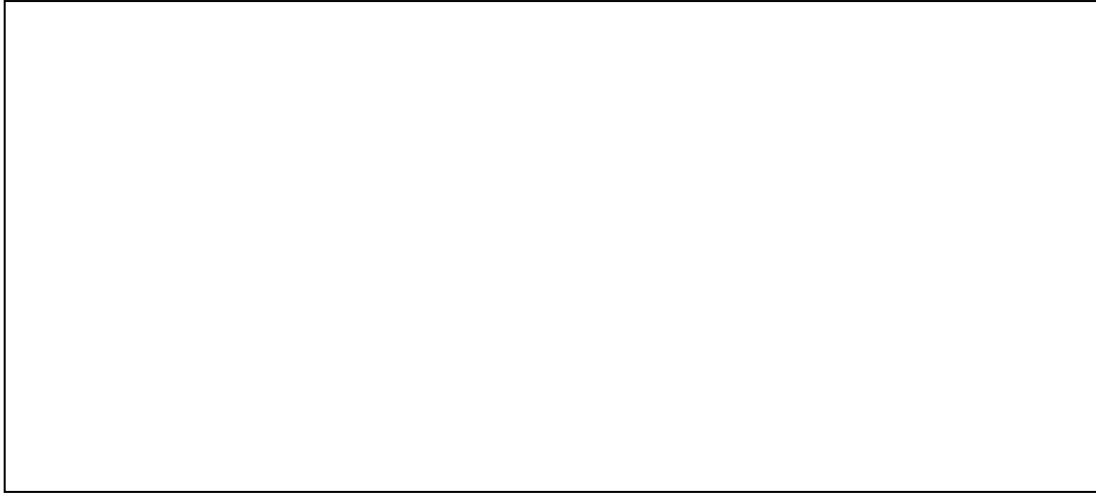
Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064

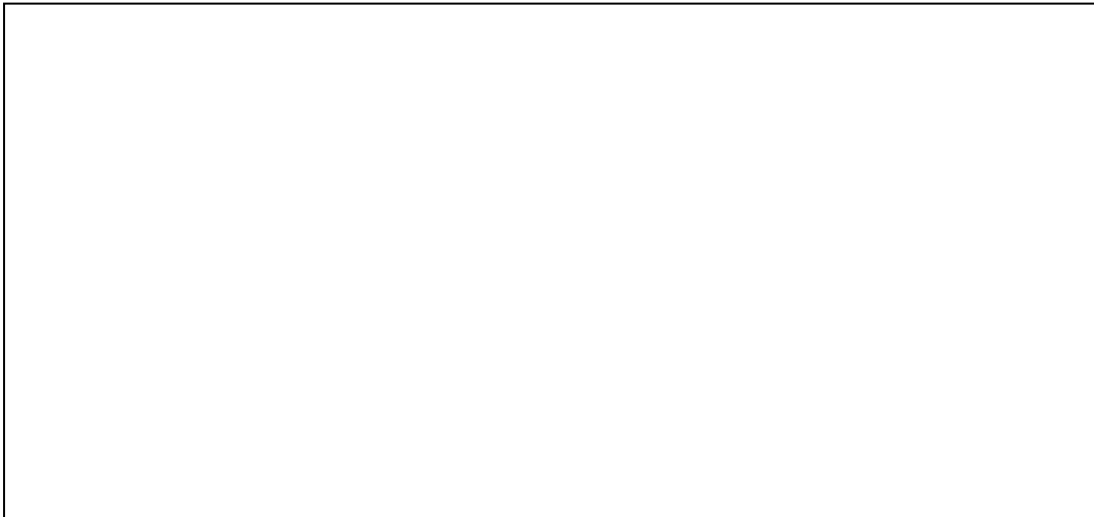


**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

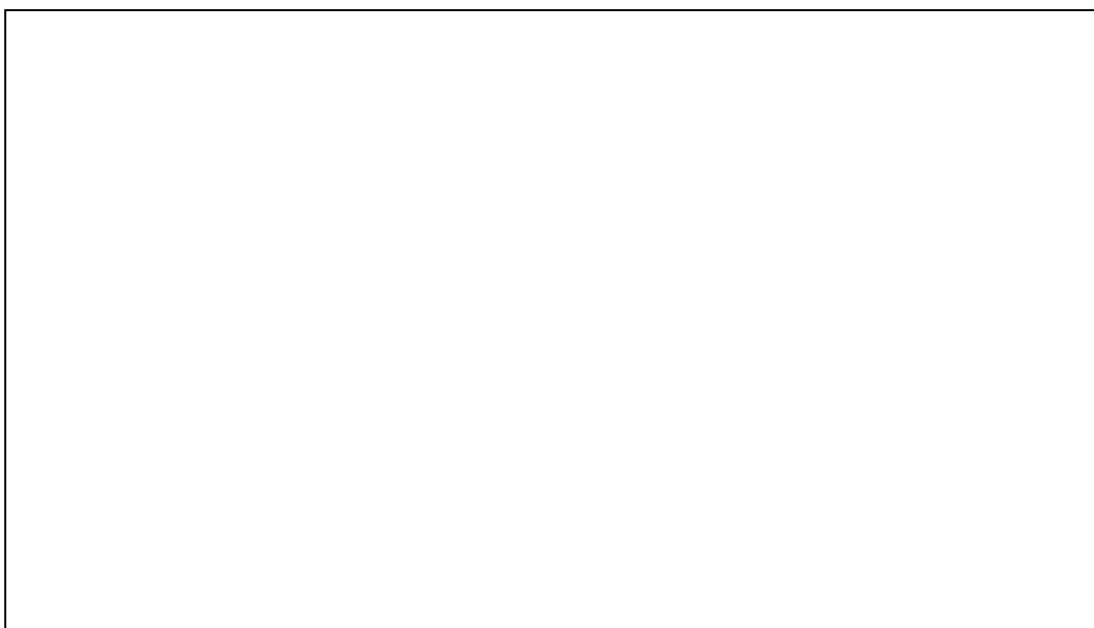
Estado anterior de las parcelas



Proceso de mejora de las parcelas



Mejoras realizadas en las parcelas





Aplicaciones Electrónicas®
Tel. (0034) 982 304 29
Fax (0034) 982 304 236
27160 Nadela - Lugo - España
www.ion.gal
ion@ionapel.com

Fonmiñá nº2 - 27246
A Pastoriza - Lugo
Tel: 619 032 791
sgpf.galicia@gmail.com
www.facebook.com/sgpf.galicia
NIF: G27459064



**Sociedade
Galega de
Pastos e
Forraxes**

Otra información relevante

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firmado.: _____

Con la firma da presente solicitud acepto las bases del Premio ION – SGPF.

Entidades responsables:

Daniel López González, con DNI 76600254L, titular de la marca ION. Dirección postal: Nadela, 62 - 27160 – Lugo, Teléfono: 982304297 Correo elect: ion@ionapel.com

Sociedade Galega de Pastos e Forraxes, NIF: G27459064, Dir. postal: Fonmiñá, 2 – 27246 A Pastoriza – Lugo, Telefono: 619032791, Correo elect: sgpf.galicia@gmail.com

“En nombre de las entidades responsables tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en las entidades responsables estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados.”

SI
NO